



| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ASO/002 | |
| CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 220424 | BOUC: 22/04/2024 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL | |
| DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL | |
| FACULTAD: DERECHO | |
| NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Práctica Civil - Introducción al Sistema Jurídico | |
| PERFIL PROFESIONAL: Abogado especialista en Derecho Civil | |

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

| |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6) |
| <ul style="list-style-type: none">Ejercicio de la Abogacía: 0,4 puntos por año |
| 2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3) |
| <ul style="list-style-type: none">Experiencia docente hasta 2 puntos. A estos efectos, 0,20 puntos por añoDirección de Trabajos Fin de Máster (0,10 puntos por trabajo)Publicaciones Docentes (0,10 puntos por publicación)Proyectos de innovación docente (0,10 puntos por proyecto)Otros méritos: Premio de excelencia docente y gestión docente (0,10 puntos por mérito) |
| 3. Otros méritos (0-1) |
| <ul style="list-style-type: none">Doctorado en Derecho civil (0,75 puntos)Publicaciones científicas en el ámbito del Derecho civil (0,10 puntos por publicación)Ponencias relacionadas con las materias de Derecho civil (0,10 puntos por ponencia)Organización de Congresos y Jornadas Científicas (0,05 puntos por cada uno) |



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Exposición de su metodología docente adecuada a la plaza convocada (1 punto)
- Oratoria y claridad de la exposición (1 punto)

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: MATILDE CUENA CASAS

Firmado: JORGE ORTEGA DOMÉNECH